

CONCURSO-OPOSICIÓN POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 8 DE MARZO DE 2022

**GRUPO DE PLAZAS 37. GRUPO C, NIVEL C1.
TÉCNICO ESPECIALISTA I. INFORMÁTICA**

ETSI CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (L040027)
ETSI INDUSTRIALES (L050081, L050110)
ETSI MINAS Y ENERGÍA (L060040)
ETSI NAVALES (L080020, L080021)
ETSI AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO (L140046)
ETS INGENIERÍA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN (L590030)
ETSI TOPOGRAFÍA, GEODESIA Y CARTOGRAFÍA (L600014, L600010)

LISTA PROVISIONAL DE OPOSITORES APROBADOS EN LA PRUEBA TEÓRICA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

El Tribunal, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado:

- 1) Aprobar provisionalmente en la prueba teórica de la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

Nombre y apellidos
José Ángel García Villar

- 2) La prueba práctica tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio B del Rectorado (Pº Juan XXIII, 11, Madrid) a las 11:30h del día 18 de octubre de 2022.
- 3) Los interesados en el procedimiento podrán formular reclamación motivada a la relación provisional de aprobados, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, mediante escrito presentado en la Sede Electrónica de la UPM o en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (Edificio A del Rectorado), Avda. de Ramiro de Maeztu nº 7, de Madrid, dirigido a la Presidenta del Tribunal Calificador.

Madrid, 18 de octubre de 2022

VºBº
LA PRESIDENTA,

Mª Dolores Serrano Álvarez

LA SECRETARIA,

JIMENEZ
SANCHEZ,
ESTELA
(FIRMA)

Estela Jiménez Sánchez

Firmado digitalmente
por JIMENEZ
SANCHEZ, ESTELA
(FIRMA)
Fecha: 2022.10.18
12:10:11 +02'00'

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/L2tJXRmMbUyN3mpB4YsGyg==	Firmado	18/10/2022 14:19:14
Firmado Por	María Dolores Serrano Alvarez	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	